



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE MARZO DE 2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 09:00 (nueve horas), del martes **18 (dieciocho)** del mes de marzo del año **2025 (dos mil veinticinco)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; **Presidente Municipal de Colón, Qro., Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, los Síndicos Municipales Dr. C. Edu. Eugenia González Martínez y L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila, Regidores Lic. Adriana Herrera Zamorano, C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Ing. Mec. Jesús Villagrán Martínez, C. Edith Montoya Martínez, C. Nancy Uribe Carbajal, C.P. Romina Zarate Montes y C. María Hernández Uribe;** asistidos por el **Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente Orden del Día:-----

1.- Pase de lista de asistencia.-----

2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----

3.- Comisión de Obras y Servicios Públicos:-----

1).- Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, del Fondo Municipal 2025 de Colón, Qro.-----

4.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pide al Presidente Municipal proceda a declarar abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- Comisión de Obras y Servicios Públicos:-----

1).- Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, del Fondo Municipal 2025 de Colón, Qro.-----

Acta núm. 022



Acta núm. 022

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede a dar lectura de los puntos resolutivos que resumen el sentido del proyecto del Acuerdo. Una vez terminada la lectura, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día y habiéndose registrado la participación del Síndico Municipal L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila, se le otorga el uso de la voz.-----

Síndico Municipal L.A.E. Antonio Rodríguez Dávila solicita se agregue un punto transitorio en el Acuerdo que nos ocupa, con la finalidad de instruir al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., a que, remita informes cuatrimestrales al Ayuntamiento respecto de los proyectos ejecutivos de las Plantas tratadoras de agua de las comunidades de San Vicente y El Blanco.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza procede a poner a consideración en primer término de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la propuesta presentada por el Síndico Municipal, por lo que solicita a los integrantes de la Comisión en comento si están a favor de la propuesta lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuentan con tres votos a favor, por lo que se aprueba por Unanimidad, la propuesta presentada por el Síndico Municipal. No habiéndose registrado más participaciones, consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que los que estén a favor lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuentan con ocho votos a favor, dos votos en contra de las Regidoras C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez y C. Nancy Uribe Carbajal, por lo que el presente proveído se aprueba por **Mayoría Calificada** de los integrantes presentes del Ayuntamiento.-----

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro.

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 8, 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 3 y 8 fracciones I, II, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y VII, 38 fracción III y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 13 fracción XI, 26 fracción II, y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que, en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos,



funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. El artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro establece que, en el marco de las directrices de la planeación estatal, los Ayuntamientos formularán sus planes de desarrollo y sus programas, de acuerdo con lo establecido por dicha Ley.

3. En términos de lo señalado en los artículos 3 y 8 fracciones I, III, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Municipio se constituye como sujeto de dicho ordenamiento, ya que maneja, utiliza, recauda, ejecuta y administra recursos de carácter público, por lo que deberá, planear, programar y presupuestar sus actividades, así como cumplir con sus programas operativos anuales, con el objeto de optimizar sus recursos.

4. En la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 12 de marzo de 2025, en el punto V del orden del día se presentó para su análisis, revisión y aprobación lo siguiente:

V. Presentación para su análisis, evaluación y validación, de la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025.

5. Derivado de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) descrita en punto anterior, se aprobó por Unanimidad de votos de sus integrantes lo siguiente:

“La Propuesta de Obra Anual 2025 Programa Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025, mismas que se detallan a continuación:

CTVO.	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	METAS APROXIMADAS	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	MONTO PROPUESTO
1	PROYECTO EJECUTIVO PTAR SAN VICENTE CON CAPACIDAD PARA 3.0 LPS. PARA UNA POBLACIÓN DE 1500 HABITANTES	SAN VICENTE	1450 HABITANTES	1 ESTUDIO	1 MESES	\$ 760,000.00
2	PROYECTO EJECUTIVO PTAR EL BLANCO CON CAPACIDAD PARA 6.5 LPS. PARA UNA POBLACIÓN DE 3407 HABITANTES	EL BLANCO	3407 HABITANTES	1 ESTUDIO	1 MESES	\$ 995,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS EN PISTA DE ATLETISMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	10000 HABITANTES	3000.00 M2	2 MES	\$ 3,500,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PANTEÓN DE LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN 1A. ETAPA, COLÓN, QRO.	AJUCHITLÁN	6663 HABITANTES	280.00 ML	3 MESES	\$ 1,900,000.00

Acta núm. 022



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE MARZO DE 2025

Acta núm. 022

5	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	10000 HABITANTES	1900.00 M2	2 MESES	\$ 930,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EL DIF MUNICIPAL PRIMERA ETAPA, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	65000 HABITANTES	1 EDIFICIO	6 MESES	\$ 12,615,000.00
7	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN VIALIDAD DE ACCESO A EL DIF MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	65000 HABITANTES	1300.00 M2	3 MESES	\$ 2,000,000.00
8	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA A EL BLANCO, PRIMERA ETAPA, COLÓN, QRO.	EL BLANCO	6782 HABITANTES	6600.00 M2	7 MESES	\$ 14,200,000.00
9	URBANIZACIÓN A BASE DE ASFALTO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	LA ESPERANZA	3400 HABITANTES	3400.00 M2	2 MESES	\$ 2,500,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	LA ESPERANZA	3400 HABITANTES	950.00 M2	2 MESES	\$ 1,400,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE LA LOCALIDAD DE LA ZORRA A PEÑA COLORADA, COLÓN, QRO.	LA ZORRA	1047 HABITANTES	1400.00 M2	4 MESES	\$ 3,600,000.00
12	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO DE LA LOCALIDAD DE PUERTA DE ENMEDIO - E-C COLÓN - ZAMORANO PRIMERA ETAPA, COLÓN, QRO.	PUERTA DE ENMEDIO	4667 HABITANTES	9000.00 M2. DE ASFALTO	8 MESES	\$ 12,800,000.00
13	URBANIZACIÓN A BASE DE PIEDRA EMPACADA EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL, DE LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS, COLÓN, QRO.	VIBORILLAS	250 HABITANTES	1350.00 M2	3 MESES	\$ 2,800,000.00
TOTAL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANA PARA EL BIENESTAR (FONDO MUNICIPAL)						\$ 60,000,000.00

6. Que se cuenta con el oficio SF/0199/2025 suscrito por el C.P., P.C.A.C.G. Armando Morales Olvera, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace del conocimiento al Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., que se le asigna el saldo presupuestal de \$60,000,000.00



(Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), correspondiente al Capítulo II de las Erogaciones, Artículo 12 de acuerdo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, Qro., de la partida presupuestal número 15, Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, para la ejecución de las obras descritas en el párrafo anterior.

7. En este orden de ideas, mediante oficio CPM.039.2025 suscrito por el Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 12 de marzo de 2025, por medio del cual remite el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 12 de marzo del presente año, en el punto V del orden del día de dicha Sesión se agendó el punto descrito en el considerando número quinto del presente proveído, a fin de que sea puesta a consideración y, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón; formándose para tal efecto en la Dirección de Asuntos de Cabildo de la Secretaría del Ayuntamiento el expediente **COySP/014/DAC/2025**.

8. Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con lo dispuesto por los artículos 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, así mismo, es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.

9. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/299/2025, de fecha 12 de marzo del 2025, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.

10. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Obras y Servicios Públicos es competente para conocer del presente asunto; por lo que habiéndose reunido, sus integrantes acordaron que, una vez realizado el análisis correspondiente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que les ocupa, en uso de las facultades que le asisten se considera viable la autorización de la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, del Fondo Municipal 2025 de Colón, Qro.”

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 3, inciso 1) del Orden del Día, por **Mayoría Calificada** de votos de sus integrantes, el siguiente:

“ ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, del Fondo Municipal 2025 de Colón, Qro.”, en términos de los considerandos 5 y 6, así como del Anexo Único, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

Acta núm. 022



TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., “La Raza”, en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., a que, remita informes cuatrimestrales al Ayuntamiento respecto de los proyectos ejecutivos de las Plantas tratadoras de agua de las comunidades de San Vicente y El Blanco.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos del artículo 13 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento dé a conocer el presente acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Gobierno, Secretaría de la Contraloría Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Acta núm. 022

ANEXO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



En el Municipio de Colón, Querétaro, siendo las 12:30 horas del día 12 de marzo del 2025, en cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, fracciones I a la X, 30, fracciones I a la X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se reúnen en el Salón de Cabildo de la presidencia municipal de Colón, ubicado en Plaza Héroe de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM; el Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario de Obras Públicas del Municipio de Colón y Secretario Técnico del COPLADEM; la Lic. Rosalva Miranda Luna, Secretaria de Gobierno y Coordinadora General de Participación Ciudadana, como representante acreditada de los Consejos Municipales del Participación Social; Síndico Municipal Dra. Eugenia González Martínez, representante del Ayuntamiento ante el COPLADEM; Representante del Sector Privado: C. Enrique Hernández Dorantes, Representante del Sector Social; C.P. Ana María Elodia Gómez Pérez; C.P. Armando Morales Olvera, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón; Lic. I.A. José Guadalupe Hernández Hernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón; Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino, Secretaria Particular del Municipio de Colón; Lic. Graciela Elvia Velázquez Ortega, Secretaria Técnica del Municipio de Colón; Las personas presentes asisten a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, a la que fueron previa y oportunamente convocados para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria de Quórum.
- III. Apertura de la Primera Sesión Extraordinaria.
- IV. Toma de Protesta de la Lic. Graciela Elvia Velázquez Ortega, Secretaria Técnica del Municipio de Colón. Como integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón. Como integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón. De igual manera se hace mención, el cambio de Secretaría de la integrante de este comité la Lic. Cecilia Ocegüera Feregrino que anteriormente era la Titular de la Secretaría Técnica y pasa a ser la Titular de la Secretaría Particular.
- V. Presentación para su análisis, evaluación y validación de la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025. Se concede uso de la voz al Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario Técnico del COPLADEM, para explicar este punto.

Acta núm. 022



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



- VI. Mensaje del Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- VII. Clausura de Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEM.

Preside la Sesión el Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente del Comité, en términos del artículo 11 transición, VIII, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro (RLPEQ), y actúa como Secretario de la misma El C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM, en términos del artículo 12 del RLPEQ, quien procede al desahogo del Orden del Día.

I. Pase de Lista.

En uso de sus facultades, el C. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez, Coordinador General de COPLADEM y Secretario de esta Sesión, procede al pase de lista de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, en términos de lo establecido por el artículo 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y que se adjunta a la presente Acta como parte de la misma en ANEXO UNO.

II. Declaratoria de Quórum.

En uso de sus facultades, el secretario del Comité informa al Presidente del mismo que, derivado del pase de lista realizado, se cuenta con el quórum suficiente para la instalación de la primera sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, al encontrarse la totalidad de las personas que la Ley establece.

III. Apertura de la Primera Sesión Extraordinaria.

En virtud del pase de lista realizado y de la declaratoria de quórum emitida por el secretario del Comité, Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, se declara formalmente instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.

VI. Toma de Protesta de la Lic. Graciela Elvia Velázquez Ortega, Secretaria Técnica del Municipio de Colón. Como integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón. De igual manera se hace mención, el cambio de Secretaría de la integrante de este comité la Lic. Cecilia Oseguera Feregrino que anteriormente era la Titular de la Secretaría Técnica y pasa a ser la Titular de la Secretaría Particular.

Acta núm. 022



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



V. Presentación para su análisis, evaluación y validación de la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025. Se concede uso de la voz al Ing. Esteban Sánchez Aburto, Secretario Técnico del COPLADEM, para explicar este punto.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 29 fracciones III, VII y VIII, 31 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 10 fracción VI, 11 fracción IX y XII fracción II del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en mi carácter de Secretario Técnico del COPLADEM y Secretario de Obras Públicas del Municipio De Colón, Qro., a efecto de desahogar el siguiente punto:

Que Informo ante este cuerpo colegiado que se presenta a este Comité, para su análisis, evaluación y validación la Propuesta de Obra Anual del Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025, de acuerdo con las atribuciones establecidas en los artículos: X fracción VI y XI fracción IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se pone a su consideración para el análisis, evaluación y validación las Obras Públicas que se detallan a continuación:

Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar 2025 (Fondos Municipales)

CTVO.	OBRA/PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	METAS APROXIMADAS	PERIODO APROXIMADO DE EJECUCION	MONTO PROPUESTO
1	PROYECTO EJECUTIVO PTAR SAN VICENTE CON CAPACIDAD PARA 3.0 LPS. PARA UNA POBLACION DE 1500 HABITANTES	SAN VICENTE	1450 HABITANTES	1 ESTUDIO	1 MESES	\$ 760,000.00
2	PROYECTO EJECUTIVO PTAR EL BLANCO CON CAPACIDAD PARA 6.5 LPS. PARA UNA POBLACION DE 3407 HABITANTES	EL BLANCO	3407 HABITANTES	1 ESTUDIO	1 MESES	\$ 995,000.00
3	CONTRUCCION DE TERRACERIAS EN PISTA DE ATLETISTMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	10000 HABITANTES	3000.00 M2	2 MES	\$ 3,500,000.00

Acta núm. 022





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
18 DE MARZO DE 2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

Acta núm. 022

Table with 7 columns: Item number, Description of project, Municipality, Population, Area, Duration, and Cost. It lists 12 infrastructure projects such as perimeter walls, animal welfare centers, and road improvements across various localities in Colón, Qro.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

13	URBANIZACION A BASE DE PIEDRA EMPACADA EN MORTERO EN CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE VIBORILLAS, COLÓN, QRO.	VIBORILLAS	250 HABITANTES	1350.00 M2	3 MESES	\$ 2,800,000.00
TOTAL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANA PARA EL BIENESTAR (FONDO MUNICIPAL)						\$ 60,000,000.00

El monto referido se encuentra plasmados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, Qro. Para el ejercicio 2025 en el Capítulo II, Artículo XII, Pp.15 Programa de Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, y fue avalado por la Secretaría de Finanzas del Municipio de Colón, mediante oficio No. SF/0199/2025 el cual se anexa en copia simple.

De lo anteriormente expuesto, se cedió el uso de la voz para comentarios y opiniones respecto al Programa de Obra 2025 anteriormente explicado, para lo cual no existen manifestaciones respecto a la propuesta presentada, asimismo el Ing. Esteban Sánchez Aburto menciona que esta propuesta cumple con la normatividad vigente y se cuenta con las autorizaciones pertinentes por parte del municipio, instituciones y/o dependencias de Gobierno en las obras que están propuestas.

Una vez que este Cuerpo Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta presentada, de la cual no se deriva ningún comentario u objeción por parte de los integrantes de este Comité a la propuesta presentada y toda vez que se cumple con los ordenamientos y la normatividad aplicable, se somete a votación la Propuesta de Obra Anual 2025 Programa Infraestructura Social y Urbana para el Bienestar, en su vertiente Fondo Municipal 2025, la votación queda de la siguiente manera:

INTEGRANTE	CARGO EN EL COMITÉ	VOTA A FAVOR	VOTA EN CONTRA	SE ABSTIENE DE VOTAR
MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	X		

Acta núm. 022





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN

Acta núm. 022

LIC. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ	COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	X		
ING. ESTEBAN SANCHEZ ABURTO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	X		
LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	X		
DR. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	X		
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ DORANTES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.	X		
C.P. ANA MARÍA ELODIA GÓMEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.	X		
C.P. ARMANDO MORALES OLVERA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	X		
I.A. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	X		
LIC. CECILIA OCEGUERA FERREGRINO	SECRETARIA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	X		
LIC. GRACIELA ELVIA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	X		

VI. Mensaje del Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Qro.

VII. Clausura de Primera Sesión Extraordinaria.



(419) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1, Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL DE COLÓN

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siendo las 13:01 horas del día de su celebración.

Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada
Presidente Municipal y Presidente del
COPLADEM

Lic. J. Guadalupe Arteaga Rodríguez
Coordinador General del COPLADEM

Acta núm. 022



COLÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



(418) 234 3700 / 234 3701



Jardín Héroes de la Revolución No. 1,
Colón, Qro.



www.colon.gob.mx / MunicipioColonOficial



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 18 DE MARZO DE 2025



Lista de asistencia de la primera sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón.

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
MTRO. GASPAR RAMÓN TRUEBA MONCADA	PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
LIC. J. GUADALUPE ARTEAGA RODRÍGUEZ	COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
ING. ESTEBAN SANCHEZ ABURTO	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	
LIC. ROSALVA MIRANDA LUNA	SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COLÓN Y REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
DR. EDU. EUGENIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	REGIDOR SINDICO Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO.	
C. ENRIQUE HERNÁNDEZ DORANTES	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO.	
C.P. ANA MARÍA ELODIA GÓMEZ PÉREZ	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL.	
C.P. ARMANDO MORALES OLVERA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
I.A. JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	
LIC. CECILIA OCEGUERA FERREGRINO	SECRETARIA PARTICULAR DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	
LIC. GRACIELA ELVIA VELÁZQUEZ ORTEGA	SECRETARIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE COLÓN.	

Acta núm. 022

ANEXO UNO

Concluido lo anterior, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----



Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza no habiéndose registrado participaciones informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos agendados en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la presente.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **09:08 (nueve horas con ocho minutos minutos)** del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada** y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza**, quien certifica y da fe.-----

Acta núm. 022

Lic. Juan Carlos Ocegüera Mendoza
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.